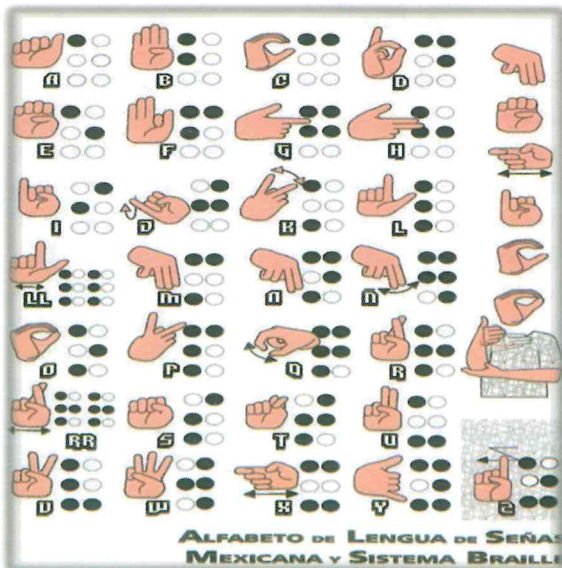


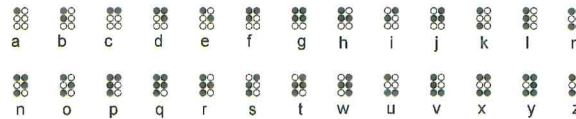
## Los Derechos de las Personas con Discapacidad

La protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, es una demanda fundamental de la Convención.

El goce de las garantías individuales contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el acceso de las personas con discapacidad a la justicia en igualdad de condiciones con los demás; la protección de las personas con discapacidad de todas las formas de explotación, discriminación, violencia y abuso; así como el derecho a la libertad de expresión y opinión, son fundamentales para avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa.



## Simbología Internacional



## Sistema de Escritura Braille

### Alfabeto



## Simbología Internacional de Accesibilidad

Av. Ejército Nacional No. 425, 5° piso, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Teléfono: 55.14.16.24 extensión 109



“NADA DE NOSOTROS , SIN NOSOTROS”



## ¿Qué es la discapacidad?

La Convención define; que "las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



**Personas con discapacidad física, neuromotora o motriz.**

Son todas las personas que tienen dificultad para moverse, caminar, mantener ciertas posturas o para desarrollar habilidades como sostener objetos. Estas dificultades pueden solucionarse a través de la utilización de ayudas técnicas, prótesis u órtesis.



**Personas con discapacidad intelectual**

Son personas que se caracterizan por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.

## ¿Sabes que es una deficiencia?

Son problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal, por ejemplo, parálisis o ceguera.

## ¿Sabes que es una limitación?

Es la dificultad en ejecutar actividades, por ejemplo, caminar o comer.



**Persona con discapacidad mental o psicosocial**

Son personas portadoras de una disfunción mental, que presentan deterioro de la funcionalidad y el comportamiento y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción. Las discapacidades mentales son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.



**Personas con discapacidad múltiple**

Son personas que presentan dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental (por ejemplo: personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera). La persona requiere, por tanto, apoyos en diferentes áreas de las conductas socio-adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

## ¿Sabes que es una restricción a la participación?

Son problemas que involucran cualquier área de la vida, por ejemplo, ser discriminados en el empleo o en el transporte.



**Personas con discapacidad visual o baja visión**

Son personas que presentan una deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo a su grado.



**Personas con discapacidad auditiva**

Son personas que presentan restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, cuando la pérdida es de superficial a moderada se necesita el uso de auxiliares auditivos pero pueden adquirir la lengua oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva. Cuando la pérdida auditiva no es funcional para la vida diaria, la adquisición de la lengua oral no se da de manera natural es por ello que utilizan la visión como principal vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que la lengua natural de las personas con esta condición es la Lengua de Señas Mexicana.